**¿SABES QUÉ DICE LA CONSTITUCIÓN SOBRE……**

**Los derechos y libertades de los españoles, la política social y económica, la Corona, las Cortes Generales, el Gobierno y la Administración, sobre las relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales, el Poder Judicial, la Economía y Hacienda?**

Todos estos temas están regulados en la Constitución Española aprobada en 1978 en un título Preliminar y diez Títulos más, con 169 artículos

**RETO: BUSCA Y ENCUENTRA**

***Te propongo que localices en la Constitución Española el artículo que recoge cada uno de los siguientes textos extraídos de su articulado:***

1. España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. **En el Título Preliminar, artículo:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

2. Se garantizará la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades sin más limitaciones, en sus manifestaciones, que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley. **En el Título I, artículo: \_\_\_\_\_\_\_\_**

3. Se reconocen y protegen los derechos: a) A expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción. **En el Título I, artículo: \_\_\_\_\_\_\_\_**

4. Todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad que, en ningún caso, tendrán alcance confiscatorio. **En el Título I, artículo: \_\_\_\_\_\_\_\_**

5. La persona del Rey es inviolable y no está sujeta a responsabilidad. Sus actos serán siempre refrendados en la forma establecida en el artítulo 64. **En el Título II, artículo: \_\_\_\_\_\_\_\_**

6. Las Cortes Generales representan al pueblo español y están formadas por el Congreso de los Diputados y el Senado. Las Cortes Generales ejercen la potestad legislativa del Estado. **En el Título III, artículo: \_\_\_\_\_\_\_\_**

7. Después de cada renovación del Congreso de los Diputados, y en los demás supuestos contitucionales en que así proceda, el Rey, previa consulta con los representantes designados por los grupos políticos con representación parlamentaria, y a través del Presidente del Congreso, propondrá un candidato a la Presidencia del Gobierno. **En el Título IV, artículo: \_\_\_\_\_\_\_\_**

8. El Congreso de los Diputados puede exigir la responsabilidad política del Gobierno mediante la adopción por mayoría absoluta de la moción de censura. **En el Título V, artículo: \_\_\_\_\_\_\_\_**

9. El Tribunal Supremo, con jurisdicción en toda España, es el órgano jurisdiccional superior en todos los órdenes, salvo lo dispuesto en materia de garantías constitucionales. **En el Título VI, artículo: \_\_\_\_\_\_\_\_**

10. Corresponde al Gobierno la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado y a las Cortes Generales su examen, enmienda y aprobación. **En el Título VII, artículo: \_\_\_\_\_\_\_\_**

11. Si una Comunidad Autónoma no cumpliere las obligaciones que la Constitución u otras leyes le impongan, o actuare de forma que atente gravemente al interés general de España, el Gobierno, con la aprobación de la mayoría absoluta del Senado, podrá adoptar las medidas necesarias para obligar a aquella al cumplimiento forzoso de dichas obligaciones o para la protección del mencionado interés general. **En el Título VIII, artículo: \_\_\_\_\_\_\_\_**

12. Los miembros del Tribunal Constitucional serán independientes e inamovibles en el ejercicio de su mandato. **En el Título IX, artículo: \_\_\_\_\_\_\_\_**

13. No podrá iniciarse la reforma constitucional en tiempo de guerra o de vigencia de alguno de los estados previstos en el artículo 116. **En el Título X, artículo: \_\_\_\_\_\_\_\_**

**BUSCA ARGUMENTOS**

Para el debate que se va a celebrar el día 3 de diciembre: **“Hacia una reforma de la Constitución”** a cargo de Isaac Martín Delgado, Profesor Titular de Derecho Administrativo y Director del Centro de Estudios Europeos de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Se debatirán sobre temas de actualidad como: Monarquía o República; Estado federal o Estado centralizado; Aconfesionalidad o Laicismo. Te propongo que busques argumentos a favor o en contra de cada uno de estos temas a debatir.